Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: SANTOS CRUZ INFANTE CABARE
DDO: ESTRELLA INTERNACIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA
RAD: 50573 3189-002-2020-00009-00.

Puerto López - Meta, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1) Se reconoce personería a GIOVANNA FLÓREZ MONTEALEGRE, como apoderada de la sociedad de mandada en los términos del poder conferido (fl.82).

2) Téngase notificada por conducta concluyente a ESTRELLA INTERNACIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA, por **secretaría,** compártase el expediente a la mencionada

Notifíquese y cúmplase,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO
Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Nino
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 08 de octubre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 34.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a2b7934c1a677b93337193cecd63f93c4c9b92d57ebf8fa5b59c87fa89afb2a4
Documento generado en 07/10/2021 03:07:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LAVG